

Vicente Pérez Daudí, como director de la Fundación Privada Manuel Serra Domínguez, comunico que el Patronato de la Fundación, en su reunión de 29 de octubre de 2019, ha acordado conceder las siguientes ayudas de la IV Convocatoria de ayudas para la financiación de las actividades propias de la Fundación:

- PRIMERO. - CONCESIÓN DE UNA AYUDA DE 12.000 €, PARA LA ELABORACIÓN DE UNA TESIS DOCTORAL DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO DE DERECHO PROCESAL.

Se aprueba por unanimidad conceder una ayuda de 12.000 € anuales para la elaboración de una tesis doctoral del área de conocimiento de Derecho Procesal a Santiago-Francisco Rodríguez Ríos, que será prorrogable por un máximo de tres años.

También se acuerda por unanimidad y de manera extraordinaria aplicando la facultad prevista en el párrafo 3 de la convocatoria conceder una ayuda única de 12.000 € a Serena Sabrina Immacolata Cacciatore para realizar la tesis doctoral que propone.

- SEGUNDO. - CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARA UN PROYECTO SUGERIDO POR LA FUNDACIÓN.

La Comisión observa que no se han recibido solicitudes que se adecuen, ya sea de forma global o sectorial, al tema de investigación sugerido por la Fundación en la presente convocatoria. Entiende en consecuencia que no se puede adjudicar la ayuda prevista para este fin.

- TERCERO. - CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE LIBRE ELECCIÓN.

La Comisión, de conformidad con la facultad prevista en el apartado V propone conceder las siguientes ayudas:



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una de 1.500 € a la profesora María Jesús Ariza Colmenarejo para realizar un proyecto de investigación sobre “el sistema de fuentes del Derecho Procesal”.
- Una de 1.000 € a la profesora Alicia Armengot Vilaplana para realizar un proyecto de investigación con el título “Buscando la tutela del consumidor ¿hemos conseguido unos procesos civiles eficientes?”.
- Una de 4.500 € a la profesora Amaia Arnaiz Serrano para realizar un proyecto de investigación sobre “Revisión autocrítica y propuestas de futuro de la Ciencia procesal y cuáles son sus preocupaciones en este momento” con el título de Estado Judicial.
- Una de 1.000 € a la profesora Raquel Borges Blázquez para realizar una estancia de investigación en el Max Planck Institut de Heidelberg.
- Una de 1.000 € al profesor Federico Bueno Mata para realizar un proyecto de investigación sobre “el tratamiento procesal de los delitos de odio en España”.
- Una de 1.500 € a la profesora Olga Fuentes Soriano para la difusión de los resultados del proyecto de investigación “la era digital: nuevos problemas para el Derecho”.
- Una de 3.000 € a la profesora Isabel González Cano para realizar un proyecto de investigación sobre “luces y sombras en el camino hacia un Derecho Procesal Civil de la Unión Europea (armonización normativa y nuevos paradigmas sobre los principios de subsidiariedad y asimetría)”, la dirección del cuál será asumida por la profesora María Isabel Romero Pradas.
- Una de 2.000 € al profesor Jesús Hernández Galilea para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Leeds.
- Una de 1.000 € al profesor Ricardo Juan Sánchez para realizar un proyecto de investigación sobre “Proceso justo en España y Tribunal Europeo de Derechos Humanos”.
- Una de 2.000 € a la profesora Elena Laro González para realizar una estancia de investigación en la Università del Piemonte Orientale.
- Una de 1.500 € al profesor Rubén López Pico para realizar un proyecto de investigación sobre “la subasta judicial electrónica en el proceso civil español”.



FUNDACIÓN PRIVADA

MANUEL
SERRA
DOMÍNGUEZ

- Una de 2.500 € al profesor Luca Luparia Donati para realizar un proyecto de investigación sobre las condenas erradas y sus remedios, en perspectiva comparada entre España e Italia.
- Una de 1.500 € al profesor Guillermo Ormazábal Sánchez para realizar un proyecto de investigación sobre “Acciones colectivas, una nueva regulación”.
- Una de 2.000 € al profesor Marc Molins Raich para realizar un proyecto de investigación sobre “Aproximación histórico-constitucional al non bis in ídem como institución procesal”.
- Una de 1.000 € a la profesora Carmen Navarro Villanueva para realizar un proyecto de investigación sobre el uso de los informes criminológicos en el proceso penal.
- Una de 1.500 € a la profesora Josune Pérez estrada para realizar un proyecto de investigación sobre el proceso judicial digital y las garantías procesales.
- Una de 1.000 € a la profesora María Amparo Renedo Arenal para organizar una jornada sobre “Nuevas soluciones y viejos retos del Derecho Procesal”.
- Una de 2.000 € al profesor Julio Sigüenza López para realizar un estudio sobre la intervención de terceros en el proceso civil y un congreso internacional sobre proceso y nuevas tecnologías.
- Una de 2.000 € al profesor Ignacio Soba Bracesco para realizar un proyecto de investigación sobre “los acuerdos probatorios. Pactos sobre el objeto de la prueba, diligenciamiento de medios probatorios, carga, estándares y valoración”.
- Una de 2.000 € a la profesora Carlota Ucin para realizar un proyecto de investigación sobre “las bases teóricas para la construcción de un paradigma procesal colectivo. Un estudio constitucional del Proceso”.
- Una de 3.000 € a la profesora Almudena Valiño Ces para realizar un proyecto de investigación sobre la tutela judicial efectiva y ejecución en el Anteproyecto de Ley de Impulso sobre la Mediación, análisis de lege data y propuestas de lege ferenda.

- Una de 1.500 € a la profesora Nancy Carina Vernengo Pellejero para realizar un proyecto de investigación sobre “25 años del Tribunal del Jurado: valoración de su pasado y presente, y necesidades de reforma”.

La concesión de estas ayudas se condiciona a la publicación de los materiales resultantes. Estas cantidades se abonarán al recibo de los trabajos de la actividad de investigación, sin perjuicio de que se pueda adelantar alguna cantidad previa petición justificada del Investigador Principal. El tiempo de finalización del proyecto es el indicado en las solicitudes, con un tiempo máximo de 1 año.

Barcelona, 29 de octubre de 2019.



Fdo. Vicente Pérez Daudí.
Director FMDS.